

PRESUPUESTO

MENDOZA, 03 de noviembre de 2023

SEÑOR: _____.

DOMICILIO: _____

De conformidad a las condiciones que se detallan, sírvase presupuestar de acuerdo a lo solicitado por: “ZONA DE RIEGO RIO MALARGUE, GRANDE, BARRANCAS Y COLORADO” lo siguiente:

SE ADJUNTA ANEXO

ARTÍCULO 1°: CONCURSO DE PRECIO

El Dpto. General de Irrigación llama a Concurso de precios para la “Realización de Service 1000 hs. De Máquina SANY 215”, para uso del TEM Jefatura de Zona de Riego de los Ríos Grande, Malargüe, Barrancas y Colorado

ARTÍCULO 2°: FECHA DE APERTURA

Fecha: **Martes 07 de noviembre de 2023**

Hora: **12:00 hs.**

Lugar de apertura: **Jefatura de Zona de Los Ríos Malargüe, Grande, Barrancas y Colorado. Avda. San Martín N°258.**

Lugar de entrega del servicio: **Dique Gdor Blas Brisoli-Malargüe**

ARTÍCULO 3°: FORMA DE PAGO

El pago se realizará conforme a los días que determine el adjudicatario, tomados desde la fecha de presentación de la factura: 10 días.

ARTICULO 4°: PLAZO DE ENTREGA: días.

ARTÍCULO 5°: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de 30 días corridos desde el día siguiente de apertura del concurso, conforme a lo establecido en el art. 4º) inc. f) del Pliego de Condiciones Generales

.....
FIRMA Y SELLO P/REPARTICION

.....
FIRMA Y SELLO/ACLARACION OFERENTE

ARTICULO 6°: CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado en la descripción detallada en Planilla de Presupuesto del presente pliego, deberá estar incluido en el precio ofrecido, no debiendo la Repartición pagar adicional alguno por tal concepto.
- b) La adjudicación se realizará por fracción o total de lo ofertado, según más convenga a los intereses del Organismo, reservándose el derecho de no adjudicar sin fundamentación alguna.
- c) La repartición se reserva el derecho de adquirir hasta un 30% más del servicio ofertado o disminuir la cantidad, al mismo precio e iguales condiciones de adjudicación.

ARTICULO 7°: REQUISITOS DEL OFERENTE

Podrán ser oferentes del presente llamado de CONCURSO DE PRECIOS, las personas físicas o jurídicas que en forma individual o conjunta reúnan las condiciones legales para éste fin. Los oferentes y/o adjudicatarios no podrán alegar desconocimiento del Pliego, Notas, Circulares emitidas, ni de toda Ley, Decreto, Reglamentación, Disposiciones, Convenios inherentes al presente llamado de CONCURSO DE PRECIOS.

ARTÍCULO 8°: CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado en la descripción detallada en Planilla de Presupuesto del presente pliego, deberá estar incluido en el precio ofrecido, no debiendo la Repartición pagar adicional alguno por tal concepto.
- b) La adjudicación se realizará por fracción o total de lo adquirido, según más convenga a los intereses del Organismo, reservándose el derecho de no adjudicar sin fundamentación alguna.
- c) La repartición se reserva el derecho de adquirir hasta un 30 % más del servicio licitado o disminuir la cantidad, al mismo precio e iguales condiciones de adjudicación.

ARTÍCULO 9°: REQUISITOS GENERALES DE PRESENTACION

Los oferentes deberán presentar en sobre cerrado de manera tal que el mismo no pueda abrirse sin ser violado, en la forma indicada en el art. 4º) inc. d) del Pliego de Condiciones Generales

.....
FIRMA Y SELLO P/REPARTICION

.....
FIRMA Y SELLO/ACLARACION OFERENTE

Además deberán acompañar la documentación y tener en cuenta lo que se indica a continuación:

- Comprobante de Inscripción en la AFIP (C.U.I.T.).
- Comprobante de Inscripción en la Direc. Gral. de Rentas de la Provincia (Ing. Brutos).
- Todas las hojas que componen el pliego, deberán estar firmadas con aclaración del nombre, por el titular o apoderado, en éste último caso con fotocopia del instrumento que le acredite como representante legal o apoderado de la firma.
- En razón de que el D.G.I. es un sujeto “EXENTO” frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A. . Únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compras, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto de la presente Contratación
Directa:..... %
- La cotización deberá realizarse en Pesos (\$).

ARTÍCULO 10º: JURISDICCIÓN

Para todas las cuestiones que se susciten por la aplicación e interpretación del Pliego y demás normas citadas, se aplicará en forma excluyente el derecho argentino y deberán debatirse ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción o fuero y expresamente al Fuero Federal, de lo cual el proponente u oferente deberá dejar expresa constancia, fijando domicilio legal en la Ciudad de Mendoza.

DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN

Jefatura de Zona de Riego de los ríos Malargüe, Grande, Barrancas y Colorado

Trabajo: **MANTENIMIENTO 1.000 HORAS**

Equipamiento: **EXCAVADORA**

Marca: **SANY**

Modelo: **SY215C**

Serie: **SY021NCB69158**

PRESUPUESTO POR MANTENIMIENTO 1000 HORAS

Renglón	Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo TOTAL
1	1	Reemplazo de aceite de motor		
2	1	Reemplazo de filtro de aceite de motor		
3	1	Reemplazo de aceite de transmisión		
4	1	Reemplazo de filtro de combustible		
5	1	Reemplazo de filtro separador de combustible		
6	1	Reemplazo de filtro de aire primario		
7	1	Reemplazo de filtro de aire secundario		
8	1	Reemplazo de filtro de retorno hidráulico		
9	1	Reemplazo de filtro hidráulico de línea		
10	1	Reposición de aceite hidráulico		
11	1	Reemplazo de líquido refrigerante		
12	1	Reemplazo de correa de aire acondicionado		
13	1	Engrase completo		
14	1	Control y prueba operativa de la unidad		
TOTAL				

El presente Presupuesto asciende a la suma de Pesos:

El presente PRESUPUESTO de mantenimiento incluye MANO DE OBRA y MATERIALES

El presente mantenimiento se realizará en el Dique "Gdor. Blas Brísoli" - Malargüe

Todos los costos incluyen el IVA

Pago DIEZ (10) días posteriores a la presentación de la factura

Factura B o C IVA Exento

Departamento General de Irrigación (CUIT 30-99916963-1)

Es OBLIGATORIO indicar Plazo de Garantía de los trabajos a realizar

Al momento de realizar la propuesta se deberá acompañar catálogos, información, etc., detallada de los repuestos y marcas a utilizar.

IRRIGACIÓN

Agua que da vida



IRRIGACIÓN

Agua que da vida

